

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 25905 - 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicitan creación de cargo y el correspondiente llamado a concurso;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cátedra Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad y el correspondiente llamado a concurso de dicho cargo;

Que mediante nota DGPRES N° 1173-2025 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado, proponiendo el Jurado para el llamado a concurso;

Que los señores consejeros presentes acuerdan modificar el miembro del jurado titular en 3° término designando a la Farm. Paula Agustina DÍAZ y al jurado suplente en 3° término designando al Dr. Alfredo Nicolas DOMÍNGUEZ, ya que la Lic. MERLINI no cumple con los requisitos para ser Jurado del presente concurso;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**(en Sesión Ordinaria de fecha 05/09/2025)****R E S U E L V E:**

Art.1°)- Crear un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cátedra Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad

Art. 2°)- Disponer que por el Departamento Concursos, se inicien los trámites para efectuar el Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS

PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cátedra Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente de la Superioridad, con la integración del siguiente Jurado que deberá dictaminar en el mismo:

Titulares:

Dr. Diego Mauricio GIL - Prof. Titular - Cát. Química Orgánica II - FBQF-UNT

Lic. Mariana BEVERINA - Prof. Adjunto - Cát. Química Orgánica I - FBQF-UNT

Farm. Paula Agustina Díaz - JTP - Cát. Química Orgánica I - FBQF - UNT

Suplentes:

Dra. Ana Carolina MURO - Prof. Asociado - Cát. Química Orgánica II - FBQF-UNT

Dra. Mariana ROCHA - Prof. Adjunto - Cát. Química Orgánica I - FBQF-UNT

Dr. Alfredo Nicolás DOMINGUEZ - JTP - Cát. Química Orgánica II - FBQF - UNT

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1173-2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13860 / 2025

Hoja de firmas